

INFORMATIVO DE RELATORÍA

SEPTIEMBRE DE 2022

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA SEPTIEMBRE 2022

FUENTE	TEMA	NORMA/ PROVIDENCIA	FECHA
--------	------	-----------------------	-------

Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección A	Condena al Estado - Ejército Nacional bajo el título de falla del servicio por la ejecución extrajudicial de civil.	RADICACIÓN 2009-0027201	12-09-2022
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera	La Sección Cuarta unificó la jurisprudencia en relación con el plazo para corregir las declaraciones tributarias a efectos de enmendar errores de imputación de saldos a favor en los términos del artículo 43 de la Ley 962 de 2005.	RADICACIÓN 2022- CE-SUJ-4-002	08-09-2022
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sala 19 de decisión	Para que la prueba documental recobrada pueda ser considerada en el marco del recurso extraordinario de revisión, esta debió estar extraviada o refundida en un escenario ajeno al proceso judicial y no dentro de este.	RADICACIÓN 2021-1145600	19-09-2022
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección B	Los antecedentes congénitos de la víctima constituyen eximente de responsabilidad en evento de falla médica	RADICACIÓN 2001-0074902	14-09-2022
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección C	El INPEC debe responder por la detonación de granada en cárcel de Bucaramanga, lanzada por otro recluso no identificado, debido a la falla del servicio del personal de custodia que, en las requisas permitió el ingreso de dicho artefacto explosivo causante de las lesiones al recluso demandante.	RADICACIÓN 1998-0150301	07-09-2022
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo	Se reitera que las renunciaciones expresas a las reclamaciones elevadas en el marco de un contrato estatal, por las extensiones del plazo y la afectación económica,	RADICACIÓN 2011-0138901	23-09-2022

Sección Tercera Subsección A	constituyen la expresión de la autonomía privada de la voluntad y, en tal virtud, resultan obligatorias y vinculantes.		
Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta	El auto que tiene por no presentadas las excepciones en el proceso de cobro administrativo coactivo es susceptible de control de legalidad por la jurisdicción de lo contencioso administrativo.	RADICACIÓN 2015-0059101	15-09-2022